



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca-EUSKALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico de la junta administrativa de *Castillo* del municipio de *Gasteiz*, en su forma euskérica académica actual es: ***Gaztelua***. Así mismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *gazteluar*.

Que *Gaztelu* es claramente un topónimo euskérico, traducido al castellano, y documentado en los años de 1025 y 1087 con las formas *Gaztelu* y *Castiello* así como en la toponimia menor en la que aparece la forma *Gastelagana*, como aparece, por ejemplo, en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, se ha de respetar en todo caso la grafía académica propia de cada lengua, salvo en el caso en que ambas formas sean sensiblemente diferentes, en el que ambas tendrán consideración oficial. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se debe oficializar la doble denominación *Gaztelu / Castillo*.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº

E. Knörr Borràs

Presidente de la Comisión